

LA SOCIALDEMOCRACIA Y LA GLOBALIZACIÓN (IV)

07/04/2005

Alberto Vera La Rosa

En tanto que los países, en forma individual, tratan de perfeccionar la gobernabilidad democrática interna –con esfuerzos que se traducen en legislaciones que privilegian el derecho del ciudadano frente al poder del Estado, el establecimiento de una administración de justicia oportuna e igualitaria y el ejercicio eficiente y honesto de la gestión de los gobiernos– la gobernanza del conjunto de las naciones, como un todo, deja mucho que desear en cuanto a práctica democrática se refiere.

Desde la desaparecida Liga de las Naciones –organización mundial concebida por el idealista presidente norteamericano Woodrow Wilson después de la Primera Guerra Mundial, a base de sus famosos 14 puntos constitutivos para asegurar la independencia política y la integridad territorial, tanto de los grandes como de los pequeños países– hasta la actual ONU –creada después de la derrota del nazismo en 1943, bajo el auspicio de las potencias vencedoras (EE.UU., Rusia, Gran Bretaña, Francia y China), de acuerdo con la Carta de San Francisco, firmada por los plenipotenciarios de 50 países, el 26 de Junio de 1945– han sido esfuerzos fallidos para garantizar la gobernabilidad mundial bajo el predominio de las superpotencias. Ejemplos flagrantes de sus fracasos y debilidades han constituido la creación de países a base de naciones artificiales como Checoslovaquia y Yugoslavia, el mal manejo del conflicto judío-palestino desde la Liga de las Naciones y, recientemente, la abusiva invasión de Iraq por EE.UU., sin causa justificada y a espaldas del mundo entero.

Frente a este crítico panorama, la Socialdemocracia preconiza la reconstrucción de las estructuras organizativas internacionales capaces de garantizar una gobernanza global con respeto a los derechos de los países pequeños en la toma de decisiones para que ellas reflejen eficiencia, democracia y sujeción al estado de derecho.

Según la Izquierda Democrática, una buena gobernabilidad global debe incluir:

- un nuevo marco legal más justo y plural, válido para todos los estados;
- la creación de un consejo para estimular el desarrollo sostenible;
- la disposición de normas y mecanismos para proteger la biósfera terráquea;
- la conformación de un sistema internacional para estabilizar la economía mundial; y,
- la reforma de las instituciones existentes para tornarlas más eficaces.

Todo ello exigirá una mayor ingerencia en los asuntos internacionales de los parlamentos y de los partidos democráticos, para evitar, entre otros, la excesiva influencia de las transnacionales en desmedro del interés estatal.

Posibilitará también establecer una estructura política supranacional que sea a la vez eficiente, igualitaria y auspicie el derecho al desarrollo de todos sus miembros, principalmente el de los más pobres y subdesarrollados.

El avance de la globalización interfiere con los límites de acción de los estados individuales en las áreas de interacción ecológica, económica, social, cultural, política e interpersonal, sobrepasando la de los estados individuales. Se observa, asimismo, dos tendencias antitéticas simultáneas: la fragmentación, por un lado, y la integración, por otro; para compatibilizarlas será necesario construir un sistema de gobernabilidad global que logre un equilibrio entre la fragmentación en unidades más pequeñas y la integración en entidades, esferas globales o continentales, cada vez más amplias. Ello supone:

- aprovechar de mejor manera el principio de la subsidiaridad;
- mejorar la interacción entre los diferentes niveles afectados; y,
- ampliar el nivel global y multilateral para intensificar su participación.

La transparencia y la participación como requisitos en la gobernanza global serán materia de mis próximas crónicas dominicales.